En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las ocho horas con cincuenta y seis minutos del día dieciocho de diciembre del año dos mil quince, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de este municipio en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se procedió a dar comienzo a la Centésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas de Cabildo: Nonagésima Novena Sesión Ordinaria, Centésima Sesión Ordinaria, Tercera Sesión Solemne, Vigésima Octava Sesión Extraordinaria y Cuarta Sesión Solemne.
5. Autorización del Proyecto de Presupuesto 2016 (carátulas).
6. Autorización para ejercer la diferencia del monto asignado del Capítulo 1000 Servicios Personales (Seguridad Pública) para ejercerse en Saneamiento Financiero del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).
7. Autorización del Honorable Ayuntamiento de Texcoco, Administración 2013-2015; para establecer el Calendario Oficial que regirá durante el año 2016.
8. Presentación de la convocatoria definitiva para designar al Defensor Municipal de Derechos Humanos.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura de la sesión.

1. Lista de asistencia.

Al pasar lista de asistencia, el Secretario del Ayuntamiento, licenciado Maurilio Ramírez Arizmendí, informa que se encuentran presentes los quince integrantes del Órgano de Gobierno.

2. **Declaratoria de Instalación de la Sesión.**

El Secretario del Ayuntamiento, licenciado Maurilio Ramírez Arizmendí, informa que existe quórum suficiente, por lo que el Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, declara legalmente instalada la Sesión.

3. **Aprobación del Orden del Día.**

El Síndico Municipal solicita que en el Orden del Día se incluya un punto adicional donde se dé a conocer la convocatoria definitiva para la designación del Defensor Municipal de Derechos Humanos.

El Presidente Municipal indica que el tema se agregue en el punto ocho. Somete a consideración del Cabildo el Orden del Día con la propuesta presentada por el Síndico Municipal. ***Se aprueba por Unanimidad.***

4. **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas de Cabildo: Nonagésima Novena Sesión Ordinaria, Centésima Sesión Ordinaria, Tercera Sesión Solemne, Vigésima Octava Sesión Extraordinaria y Cuarta Sesión Solemne.**

El Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo la aprobación de las siguientes actas de Cabildo: Nonagésima Novena Sesión Ordinaria, Centésima Sesión Ordinaria, Tercera Sesión Solemne, Vigésima Octava Sesión Extraordinaria y Cuarta Sesión Solemne. ***Se aprueban por Unanimidad.***

5. **Autorización del Proyecto de Presupuesto 2016 (carátulas).**

El Presidente Municipal solicita la autorización del Cabildo para que la Directora de Egresos, contadora Samantha Brito Vergara, explique al respecto. ***Se aprueba por Unanimidad.***

En uso de la palabra la contadora Samantha Brito Vergara señala que el proyecto de presupuesto es básicamente el monto de ingresos y el monto de egresos. La ley de ingresos estimada se establece en $866,446,345.16 (Ochocientos sesenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y seis mil trescientos cuarenta y cinco pesos con dieciséis centavos 16/100 M. N.), y el presupuesto de egresos es de la misma cantidad. Obviamente la siguiente administración decidirá en que se utilizarán los egresos. Únicamente se está presentando un estimado con base en los tres ejercicios anteriores; porque no se conocen las actividades que va a realizar la siguiente administración.
Lo único que se les solicita es que aprueben las carátulas del proyecto de presupuesto.

El Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo el Proyecto de Presupuesto 2016 (carátulas). ***Se aprueba por Unanimidad.***

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 353

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, se autorizan las carátulas de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2016, por la cantidad de $866,446,345.16 (Ochocientos sesenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y seis mil trescientos cuarenta y cinco pesos con dieciséis centavos 16/100 M. N.), en los términos que fue presentado al Ayuntamiento.

CARÁTULAS

6. **Autorización para ejercer la diferencia del monto asignado del Capítulo 1000 Servicios Personales (Seguridad Pública) para ejercerse en Saneamiento Financiero del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).**

El Presidente Municipal solicita a la Directora de Egresos, contadora Samantha Brito Vergara, explique al respecto.

La contadora Samantha Brito Vergara señala que en el programa FORTAMUN en su capítulo 1000 servicios personales sobró dinero. Ese recurso es el que se destina al pago de los policías. Cuando se presentó el presupuesto fue amplio para no quedar limitados en los pagos. Se presupuestaron 80 millones de pesos, se ejercieron 74 millones de pesos y sobran 6 millones de pesos. Pide la autorización del Cabildo para ejercer esa cantidad de recursos en saneamiento financiero.
Saneamiento financiero es todo aquello que queda registrado en pasivo de ejercicios anteriores. En caso de que el Cabildo no apruebe ejercer los recursos se tendrán que regresar a la Tesorería de la Federación.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, pregunta en que se utilizarán los recursos.

La contadora Samantha Brito Vergara señala que se tienen proveedores de administraciones anteriores que tienen algún adeudo. También se puede utilizar para pagar el agua o para pagar a proveedores que se tienen registrados del año pasado. Incluso se puede pagar alguna obra de un fondo o programa como es el caso del FORTAMUN que el año pasado no llegó completo el recurso y se tienen proveedores con saldo pasivo y con esos recursos se puede cubrir.

El Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo la aprobación del capítulo 1000 de Servicios Personales de Seguridad Pública, para ejercerse en el saneamiento financiero del FORTAMUN. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes*** con catorce votos.

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 354

Derivado del proceso de Federación del Gasto Social y del Fortalecimiento a nuestra Hacienda Municipal a partir de la constitución del Ramo 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" corresponsable de la federalización como estrategia fundamental y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y en cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal en sus artículos 32, 33, 36 y 37, tienen a bien determinar las siguientes acciones, en lo que respecto al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) Ejercicio Fiscal 2015.

Se autoriza a la Tesorería Municipal utilizar la diferencia no ejercida en el capítulo 1000 por la cantidad de $6,229,561.89, para el Saneamiento Financiero, para quedar de la siguiente manera:

Capítulo 1000 Servicios Personales asignado para 2015	$80,835,174.38
Capítulo 1000 Servicios Personales ejercido y pagado en 2015	$74,605,612.49
Diferencia a utilizar para el Saneamiento Financiero 2015	$ 6,229,561.89

7. **Autorización del Honorable Ayuntamiento de Texcoco, Administración 2013-2015; para establecer el Calendario Oficial que regirá durante el año 2016.**

El Presidente Municipal indica que el Calendario Oficial se debe aprobar para que el Gobierno entrante pueda operar en el 2016. Se remitió copia de la Gaceta donde se establecen los días oficiales.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, indica que la propuesta se incluye el primero de enero como día inhábil, sin embargo es el día en que se instala el nuevo Ayuntamiento y considera sí es laborable para la administración.

El Presidente Municipal indica que se revisará el asunto, dado que es una propuesta estatal, pero los municipios son autónomos.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, considera que tendría que ser una aprobación en lo general. Al parecer no se puede modificar, dado que el primero de enero afecta exclusivamente a los 125 Ayuntamientos que tomarán posesión el primero de enero. Habría que aprobarlo en lo general y hacer la observación, de que en este primero de enero de 2016 todos los Ayuntamientos estarán tomando posesión y por tanto no es un día inhábil. Es exclusivo para los Órganos de Gobierno.

El Presidente Municipal indica que el artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal establece que la toma de protesta de los Ayuntamientos se llevará a cabo el primero de enero. Finalmente está el soporte, la justificación, este es un acuerdo general. Somete a consideración de Cabildo aprobar la propuesta del Calendario 2016. ***Se aprueba por Unanimidad***

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 355

PRIMERO: Se establece el Calendario Oficial que regirá durante el año 2016.

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 1, 2, 3 y 27 de la Ley Orgánica Municipal, y 12, segundo párrafo del Código de Procedimientos Administrativos, ambos, ordenamientos del Estado de México, se determina para todas sus autoridades y procedimientos municipales, por lo que hace al ejercicio del año 2016, como días hábiles todos los del año, a excepción de sábados y domingos, además de los siguientes:

1 de febrero	En Conmemoración del 5 de febrero (Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).
2 de marzo	Aniversario de la Fundación del Estado de México
21 de marzo	En Conmemoración del 21 de marzo (Natalicio del licenciado Benito Juárez García).
21 al 25 de marzo	Primera Etapa del Primer Período Vacacional
1 de mayo	Día del Trabajo
5 de mayo	Aniversario de la Batalla de Puebla.
18 al 22 de julio	Segunda Etapa del Primer Período Vacacional.
16 de septiembre	Aniversario de la Iniciación de la Guerra de Independencia.
2 de noviembre	Día de Muertos
21 de noviembre	En conmemoración del 20 de noviembre (Aniversario de la iniciación de la Revolución Mexicana)
25 de diciembre	Navidad.
22 de diciembre de 2016 al 4 de enero de 2017.	Segundo Período Vacacional.

8. Presentación definitiva de la Convocatoria de Derechos Humanos.

El Presidente Municipal solicita al Síndico Municipal, M. en A. Eliseo Edmundo Rosales López, explique el respecto.

El Síndico Municipal recuerda que en la Octagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha trece de abril del año dos mil quince, se abordó el siguiente punto: *Presentación y en caso aprobación de la convocatoria para la designación del Defensor Municipal de Derechos Humanos para el período 2015-2018.* En aquel momento algunos Ediles preguntaron si el Defensor cubriría el período que faltaba o actuaría los tres años como lo marca la ley.
Por ello se consultó la situación. Hace pocos días se recibió la respuesta correspondiente. Una de las tareas de este Gobierno es dejar aprobada la Convocatoria con el objetivo de que el siguiente gobierno la publique. Se tiene que realizar todo el procedimiento que marca la ley para que el Ayuntamiento designe al nuevo titular de los Derechos Humanos.

El Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo la aprobación de la convocatoria para designar al Defensor Municipal de los Derechos Humanos. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes*** con catorce votos.

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 356

Se aprueba la convocatoria abierta para designar al Defensor Municipal de los Derechos Humanos.

A todos los ciudadanos del Municipio de Texcoco, Estado de México, interesado en promover, difundir y divulgar la cultura de los Derechos Humanos, así como preservar y mantener el respeto a los mismos, evitando abusos y violaciones, se les convoca a participar en el proceso de selección para designar al Defensor Municipal de los Derechos Humanos, conforme a las siguientes:

BASES

1. DE LOS ASPIRANTES.

Los aspirantes deberán cumplir con los requisitos establecidos por el artículo 147-I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

I. Ser mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
II. Tener residencia efectiva en el Municipio no menor a tres años;
III. Tener preferentemente licenciatura, así como experiencia o estudios en derechos humanos;
IV. Tener más de 23 años al momento de su designación;
V. Gozar de buena fama pública y no haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delito internacional;

VI. No haber sido sancionado en el desempeño de su empleo, cargo o comisión en los servicios públicos federal, estatal o municipal, con motivo de alguna recomendación emitida por organismos públicos de derechos humanos; y
VII. No haber sido objeto de sanción de inhabilitación o destitución administrativas para el desempeño de empleo, cargo o comisión en el servicio público, mediante resolución que haya causado estado.

2. DE LA DOCUMENTACIÓN.

Los aspirantes a ocupar el cargo, dentro de los días señalados en la presente convocatoria, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México, sita en segundo piso del Palacio Municipal (Calle Nezahualcoyotl número 110, Colonia Centro, Texcoco, Estado de México) deberán hacer entrega de la documentación que a continuación se detalla:

a) Solicitud formal por escrito dirigida al Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México; (original con firma autógrafa).
b) Acta de nacimiento; (original y copia para su cotejo).
c) Credencial de elector vigente; (original y copia para su cotejo)
d) Constancia de residencia y vecindad no menor de 3 años en el municipio; (original)
e) Constancia o certificado del último grado de estudios, así como documento que acredite experiencia o estudios en materia de Derechos Humanos; (original y copia para su cotejo)
f) Constancia de no antecedentes penales; (original).
g) Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad, de no haber sido sancionado en el desempeño de su empleo, cargo o comisión u organismo público de Derechos Humanos; (original con firma autógrafa).
h) Breve exposición de motivos; (original con firma autógrafa) y
i) Currículum vitae.

3. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

En la fecha que establezca el Ayuntamiento de Texcoco 2016-2018.

4. DE LA SELECCIÓN.

4.1 Dentro de los cinco días hábiles siguientes al cierre de la convocatoria, acompañando copia certificada del punto de acuerdo respectivo, la Secretaría del Ayuntamiento enviará las solicitudes y la documentación de los aspirantes a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, una vez hecho lo anterior, el Comisionado de Derechos Humanos de la entidad, dispondrá de veinte días hábiles para emitir la declaratoria de la terna y notificar al Ayuntamiento en un término de diez días hábiles; este a su vez comunicará a los aspirantes a fin de que en la siguiente Sesión Ordinaria de Cabildo expongan su propuesta de Plan de Trabajo, hecho que sea, los integrantes del Ayuntamiento harán la designación de Defensor Municipal de Derechos Humanos.

4.2 En caso de que en primera convocatoria no se inscribieran aspirantes a cubrir la terna respectiva, dentro de los diez días naturales posteriores al vencimiento de esta, el Ayuntamiento expedirá una segunda en términos de la fracción IV del artículo 147 A de la Ley Orgánica Municipal.

5. De los resultados.

5.1. La Secretaría del Ayuntamiento dará a conocer a los habitantes del municipio el nombramiento respectivo que se publicará en la Gaceta Municipal.

6. De la Toma de Protesta

6.1. La toma de protesta del Defensor Municipal de Derechos Humanos, se realizará en Sesión de Cabildo, en la que estará presente el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la entidad o un representante de éste.

TRANSITORIO.

Los puntos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos de manera conjunta por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y el H. Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México.

9. Asuntos Generales.

El Presidente Municipal indica que la Consejería Jurídica está revisando un asunto que afecta a todos los integrantes del Ayuntamiento. Solicita la autorización del Cabildo para que el licenciado XXXXXX explique al respecto. ***Se aprueba por Unanimidad***.

El licenciado XXXXXXXX indica que los integrantes del Ayuntamiento el día de ayer recibieron una notificación por parte de la Contraloría del Poder Legislativo. La notificación es referente a un juicio que se ventiló en el año 2005, respecto de la instalación de tres tomas de agua.
El juicio administrativo lo promovió la señora XXXXXXX de la comunidad de San Luis Huexotla. La señora se inconformó porque desde el 2005 se condenó al Organismo de Agua Potable de San Luis Huexotla a instalar las tres tomas de agua potable. Sin embargo, el Organismo hasta el día hoy, no las ha instalado.

La señora XXXXXXX se inconformo por el cobro excesivo que le están haciendo por la instalación de cada toma. La señora se inconformó en la Contraloría del Poder Legislativo y en la Tercera Sala del Tribunal Administrativo. En ese sentido el Tribunal está exhortando a este Órgano de Gobierno a instalar las tomas de agua potable pero el Ayuntamiento no tiene red de agua potable en esa comunidad, en particular en la calle XXXXX número X, sector X, de San Luis Huexotla, Texcoco, Estado de México.
Hace aproximadamente quince días se llevó a cabo un avaluó del costo de la instalación y sería de quinientos mil pesos, si el servicio lo brindará el

Ayuntamiento. Esa información se había remitido con anterioridad a la Contraloría, hasta este momento no se ha tenido respuesta de dicha manifestación. Será a principios del siguiente año cuando se remita la respuesta correspondiente. El día de hoy se rendirá el informe particular de cada uno de los integrantes del Ayuntamiento.
Manifiesta que no es el Ayuntamiento quien tendrá que dar cumplimiento a la condena impuesta, si no el propio Organismo de Agua Potable.
Se han tenido reuniones con el Organismo para revisar está situación.

La Novena Regidora, Mercedes Hernández García, indica que el notificador le comentó que la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) señala que el Ayuntamiento es el responsable del agua, entonces el Ayuntamiento es quien tiene que prestar el servicio.

El Presidente Municipal solicita se revise el asunto.

El licenciado XXXXXXX indica que ciertamente hay un oficio de CONAGUA en el que se establece que el Ayuntamiento tiene la obligación de brindar el servicio de agua potable, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. CONAGUA está exigiendo que el Ayuntamiento asuma la responsabilidad del servicio de agua potable en la comunidad de San Luis Huexotla. Las concesiones están a nombre del Ejido de San Luis Huexotla y del poblado de San Luis Huextotla, ellos siguen operando los pozos. Es complicado que el Ayuntamiento asuma la responsabilidad porque no tiene infraestructura hidráulica propia.

El Presidente Municipal solicita que se revise muy bien el tema. Indica que una preocupación que tienen los integrantes del Ayuntamiento es porque la contestación que se envió de manera colectiva no fue viable. Solicita que ahora la respuesta que se remita sea de manera individual. Pregunta si una vez dejando el cargo, la Contraloría del Poder Legislativo puede requerir a los Ediles de manera personal por este asunto.

El licenciado XXXXXXX indica que ya cuenta con las respuestas de manera individual.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, recuerda que hace tiempo tuvieron una reunión para revisar el tema de los pendientes legales que tiene la administración en los cuales están involucrados los integrantes del Ayuntamiento. En esa ocasión la Titular de la Consejería Jurídica mencionó algunos juicios donde están incluidos los Ediles y que era necesario emitir la contestación correspondiente. Es necesario que se informe los pendientes que se tienen con OSFEM o con la Contraloría y si son a título personal que alcances legales tendrá, por ello es la preocupación.
Pregunta ¿Qué es lo que va a pasar con los asuntos que están pendientes? ya que la Consejera Jurídica mencionó que se iban a enlistar, pero no se ha hecho.

Plantea que este Cabildo acuerde que posterior al día primero enero del año 2016 en cualquier fecha donde pudiera llegar una notificación derivado del desempeño de la administración, sea el Ayuntamiento en turno quien lo atienda.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, solicita que las respuestas individuales se firmen el día de hoy.

El licenciado XXXXXXX indica que ya se cuenta con las respuestas que firmaran los Ediles y se anexaran copia de otros documentos que se ofrecieron como prueba. Estas respuestas se entregaran el día de hoy y se remitirá a los Ediles copia del acuse.

El Presidente Municipal indica que son varias las observaciones y los comentarios que se tienen. Solicita a la Consejera Jurídica que genere una reunión de trabajo con el Órgano de Gobierno y algún funcionario del OSFEM y otro funcionario de la Contraloría del Poder Legislativo para aclarar algunas notificaciones u observaciones que hicieron o donde estuvo involucrado el Órgano de Gobierno. El objetivo será conocer la responsabilidad que se puede alcanzar de manera personal una vez que se haya dejado el cargo. Ahora forman parte del Ayuntamiento pero después se deja el cargo y quizás no habrá esa oportunidad de hacer una defensa oportuna, el día de mañana. Es una preocupación que se tiene y se debe aclarar a los integrantes de este Ayuntamiento. Indica que se va a buscar una reunión para conocer que alcances legales se tienen una vez dejando el cargo.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, plantea que se someta a consideración su propuesta de tomar un acuerdo para que en lo sucesivo cualquier pendiente legal, que se desprenda del ejercicio del cargo, y llegue a título personal a cada uno de los actuales integrantes del Ayuntamiento, lo atienda el próximo gobierno.

El Síndico Municipal señala que no es conveniente aprobar un acuerdo donde se establezca lo que propone el Regidor Braulio Huescas dado que es un periodo que no corresponde a esta administración. Pero lo que sí se puede hacer es dar seguimiento de manera política y la atención correspondiente. Este tema alguna vez se comentó y también se dijo que se les daría seguimiento y así será. Su Servidor como Síndico firma la cuenta pública y seguirá atendiendo las observaciones al igual que el Presidente Municipal y el Secretario de Ayuntamiento. Se le dará seguimiento a todos los asuntos que de alguna u otra manera se queden pendientes. Pide a los Ediles confianza y tranquilidad, ya que se estará al pendiente y se dará el seguimiento, correspondiente.

El Presidente Municipal indica que se dará seguimiento a los asuntos que se tengan pendientes. Las notificaciones siempre se hacen en los domicilios y se emite la respuesta correspondiente, pero es necesario la solidaridad. La Consejera Jurídica debe buscar lo más pronto posible la reunión con un

representante de la Contraloría del Poder Legislativo y un representante de OSFEM, para aclarar todas las dudas que se tengan al respecto.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, informa que la Comisión de Preservación y Restauración del Medio Ambiente atendió a los vecinos de la Comisión que se presentó en Cabildo de la población de San Luis Huexotla. El lunes pasado se reunieron con ellos y se levantó una minuta correspondiente.

La Comisión de San Luis Huexotla manifestó sus principales inquietudes y son las siguientes:

1. La inmediata cancelación de las concesiones vigentes para el relleno de materiales pétreos de los cuales han servido de pretexto para el depósito de materiales altamente contaminantes ajenos, a las estipulaciones de dichas concesiones lo cual contamina nuestros acuíferos.
2. Se encaminen los estudios técnicos necesarios para la canalización de las aguas de las partes altas de la micro cuenca aun no contaminada que sirvan para paliar le excesiva sobre explotación.
3. Solicitamos el apoyo del gobierno para la defensa jurídica del compañero Miguel Ángel Espejel Viana junto con los 31 habitantes de las comunidades afectadas dado que sus acciones son fruto de las demandas de las comunidades en defensa de nuestros recursos naturales.

Todos los planteamientos de los vecinos fueron escuchados y el compromiso de la Comisión Edilicia fue presentar las demandas ante el Órgano de Gobierno. Entrega el original de la minuta y espera se pueda tener una respuesta a los vecinos de San Luis Huexotla. También se planteó entregar copia de la minuta a la siguiente administración para que le dé el seguimiento correspondiente.

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, indica que se le dio la atención a los vecinos de Huexotla, y pidieron que la minuta se diera a conocer en este Órgano de Gobierno. Solicitaron que este Ayuntamiento de continuidad a sus peticiones, y se le comentó que no sólo dependía de la autoridad municipal si no de otras instancias como son las estatales y federales, pero que se les iba a escuchar y a tomar en cuenta lo que están solicitado. Pidieron que se tenga el antecedente y se le dé el seguimiento correspondiente.

El Presidente Municipal plantea que el Secretario del Ayuntamiento recepcioné la minuta y formalmente le notifique a la Comisión de vecinos que fue presentada al Cabildo.

En otro asunto general, el Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, indica que le ha dado seguimiento al problema de los vecinos afectados por la falta de atención en el Seguro Social sobre el tratamiento de la hemodiálisis. Indica que tuvo una plática con el Director de Salud, Dr. Francisco Arenas y le comentó que

en general la respuesta que está dando el Seguro Social es muy parcial y que deriva en algunos compromisos al propio Ayuntamiento de Texcoco ¿En qué sentido es parcial?, son 500 personas que necesitan el servicio de la hemodiálisis cada tercer día. Al principio del mes de noviembre les dijeron que en Texcoco ya no se prestaría el servicio y que se tendría que acudir a los municipios de Nezahualcoyotl o Ecatepec y en algún otro espacio. De entrada eso les genera un gasto extra a todos los pacientes porque tienen que pagar de $800.00 (ochocientos pesos) por semana en transporte, pero además tienen que ir acompañados. También se complica porque van transbordando y son condiciones incómodas, sobretodo que varios pacientes acuden al tratamiento en sillas de ruedas,

El Dr. Francisco Arenas le comentó que la respuesta del IMSS es muy limitada porque manifiestan que traerán cuatro máquinas, pero que solamente darán atención, principalmente a la gente de recién ingreso a este problema y a cuatro personas más. Definitivamente no es una salida y no representa ningún apoyo porque son 500 personas que requieren de ese servicio.

El Dr. Francisco Arenas también le comentó que el IMSS manifestó que el Ayuntamiento se comprometió a trasladar a los pacientes a los distintos lugares y tampoco es así, solamente se dijo que en casos esporádicos, en casos de emergencia se podría hacer una excepción.

Otro comentario que hacía el Dr. Francisco Arenas es que se puede apelar a los Derechos Humanos. También se podría enviar un documento al Delegado Estatal del Seguro Social, para que se revise está situación. Menciona que también han revisado el asunto en el Senado de la República han platicado con la Comisión de Salud y pidieron se enviará la información al respecto y desde el ámbito federal se puede hacer alguna gestión. Solicita que se envíe un documento al Delegado Estatal del Seguro Social. En verdad es importante porque los pacientes van a su tratamiento a otro lugar fuera de Texcoco, pero sí tienen alguna molestia, tienen que acudir al Seguro Social de Texcoco. Prácticamente están partiendo en dos su tratamiento. Físicamente no es lo más adecuado, ni conveniente.

El Presidente Municipal indica que convocó a reunión en la cual la Regidora Berenice López Valle estuvo presente y se fue muy claro con los representantes del Seguro en Texcoco y se les preguntó que si era necesario hablar con funcionarios de más alto rango, se haría. Los representantes del Seguro dijeron que ellos atenderían el tema. Solicita al Quinto Regidor, José Luis Rico Robert que en coordinación con el Director de Salud, Dr. Francisco Arenas elaboren el oficio dirigido a los funcionarios a nivel federal. Sería lo más adecuado y correcto porque los funcionarios del Seguro Social en Texcoco manifestaron que contratan el servicio que el seguro no lo presta de manera propia. Se les va a ayudar a que contraten una buena cantidad porque tendrían entre cuatro u ocho máquinas y en Nezahualcoyotl se tienen 80 máquinas entonces si existe diferencia. Incluso sí se elabora un buen documento, ayudará a que hagan una buena contratación de máquinas para que presten el servicio.

En otro asunto general, el Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, menciona que un tema con el que no estuvo de acuerdo es con el de las 970 casas habitacionales. Cuando se informó del tema estuvo en contra y se pidió que compareciera el COPLADEMUN y nunca compareció. Es un tema que llegó de manera muy abrupta, sin negar la necesidad que se tiene de vivienda en el municipio. Recuerda que existe una veda en contra de las Unidades Habitacionales de alto impacto en el municipio, y de una u otra forma desde la administración 1997-2000 a la fecha se venía respetando.
Si bien es cierto, la parte de un desarrollo irregular se ha venido generando y no es una alternativa que se tendría que dar, porque pareciera que se dice que se prefiere lo regular a lo irregular y no es así. En este proyecto se presentan una serie de irregularidades, algunas manejadas por las instancias estatales como es Desarrollo Urbano que su aval o visto bueno va condicionado con una serie de acciones y de eventos que tienen que realizarse como sería el impacto ecológico que genere esta construcción o la afectación a problemas de vestigios arqueológicos.
En este sentido considera que como Ayuntamiento se le está dando el aval para que se lleve a cabo la construcción. Pero principalmente afecta el problema del agua y aunque se explicó que el Ayuntamiento explota menos agua de la que tiene derecho no es una alternativa porque si está situación continua CONAGUA puede bajar la cantidad de agua a la que Texcoco tiene derecho.
Señala que más que apoyar una nueva instalación de casas, se debe apoyar a colonias del municipio que tienen problemas con el agua como es el caso de la colonia Guadalupe Victoria. A la colonia Guadalupe Victoria se le prometió que se iniciaría la gestión para que se perfore un pozo de agua en esa comunidad y no se ha hecho.
Este tema es complejo y el manejo de información no fue la más adecuada, incluso hubo contradicciones, por un lado se dijo que no había lista de personas que necesitaban vivienda. Después se dijo que sí había una lista que eran más de 1000 personas y quizás en este momento ya serán más de 2000. Entonces si quisiera sostener su punto de vista de que se violentó la veda que se tenía para no permitir la construcción de unidades habitacionales de alto impacto.
Tampoco se les atendió a los vecinos que se manifestaron y se les dijo que se les iba a atender en una reunión de trabajo y tampoco avanzó. Son asuntos que van a afectar tarde o temprano al municipio.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, señala que la vivienda es un derecho básico fundamental, sin embargo quizá la forma en que se está pretendiendo hacer solo sea una parte delicada por el tema comercial. Reitera su postura de que se impulse el programa de vivienda para la gente que está pagando renta y que no pueda hacerse de una casa propia porque no le alcanza. El programa de vivienda no debe ser dirigido a empresarios, porque ellos, de alguna manera, ya tienen sus casas. Ojalá la siguiente administración atienda el derecho de la vivienda, pero sobretodo de la gente más necesitada. Esa es su postura. Es necesario que se revisen los servicios como son el agua, drenaje y de todos los temas que implicaría esas 970 casas.

El Presidente Municipal precisa que en el tema del agua no hay comparación entre el desarrollo habitacional que se está planteando y la colonia Guadalupe Victoria. El desarrollo habitacional que se está planteando contará con las autorizaciones necesarias de las dependencias correspondientes para suministrarles el agua. Por otro lado, a diferencia de la colonia Guadalupe Victoria que se llega y se establece sin planear y ahora el Gobierno Municipal está en posibilidades de gestionarles la perforación del pozo. Eso nunca se previó, es una gran diferencia. Son temas muy diferentes porque la colonia Guadalupe Victoria se desarrolló de manera no planeada, y no está regularizada y el tema de desarrollo es planeado y tendrá que contar con las autorizaciones correspondientes.
Indica que el Síndico Municipal ya trabajó en la colonia Guadalupe Victoria y aunque es una colonia que no está regularizada, ya se tiene el predio, finalmente solo faltan los recursos para que el Ayuntamiento perfore el pozo. Es necesario que se precise la información para que no sea tan tendencioso el asunto.

En otro asunto, el Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, reconoce que como Órgano de Gobierno funcionaron bastante bien, hubo una adecuada coordinación, se hicieron buenas cosas, pero por otro lado, hubo otras situaciones que no se hicieron o se hicieron de manera parcial. En lo que toca al ámbito ecológico, no se concretó el Plan de Ordenamiento Ecológico Territorial a pesar de que el Cabildo lo aprobó por Unanimidad. En ese sentido pide que se deje como un asunto pendiente a la próxima administración.
Otro tema que tampoco se avanzó de manera adecuada es el de la basura, principalmente la separación de los residuos sólidos que aunque se estableció en el Bando de Gobierno realmente no se llevó a cabo, salvo los contenedores que impulsó la Dirección de Servicios Públicos, pero cuando hubo cambio de Director se acabaron y se volvió a la práctica anterior. El tema de la basura no debería de verse como un problema sino como parte de una solución, inclusive como generadora de recursos que ayuden al propio Ayuntamiento. Lo reciclable se vende y lo orgánico se puede utilizar para el mejoramiento de las áreas verdes del Ayuntamiento o para apoyar producciones agrícolas en el municipio.
Otro tema que se tocó superficialmente fue el del Aeropuerto de la ciudad de México que se pretende instalar en los municipios de Texcoco y en Atenco. Prácticamente en la Toma de Protesta del Ayuntamiento 2016-2018, el Gobernador anunció que el proyecto sí se realizará. Es necesario analizar los impactos que traerá el Aeropuerto porque hay expertos en la materia que dicen que el crecimiento urbano puede ser grotesco, hablan hasta de millones de ciudadanos que se pueden asentar en la zona de Texcoco y todos los esfuerzos que se han hecho por mantener o detener un crecimiento pequeño o relativamente aceptable se puede romper. Es un tema al que se le debe poner atención.
Señala que en estos tres años, lamentablemente varios personas fallecieron: se tiene el caso del compañero Guillermo Corona Morales que fue Síndico

Municipal. También falleció el periodista Arnulfo Rubio Ríos que cada año presentaba una exposición sobre el movimiento de 1968.
También falleció el ingeniero José Luis Sánchez Cisneros. Finalmente recuerda al ingeniero Alejandro Rodríguez Álvarez que fue asesinado y se sigue un proceso por su asesinato. El ingeniero fue un activista social desde joven, participó en muchos movimientos y en el último que participó fue para que no entrara el gasoducto del gas natural por la zona de Santa Cruz de Arriba. Se logró que no pasará el este gasoducto por su comunidad, pero finalmente la muerte del ingeniero Alejandro Rodríguez es una baja muy sensible.
Finalmente pide que se entregue copia de las grabaciones de las sesiones de Cabildo. Es importante contar con dicha información. Agradece a todas y todos los integrantes de Cabildo por estos tres años que estuvieron al frente del Órgano de Gobierno.

El Presidente Municipal indica que todas las intervenciones se están registrando.

En otro asunto general, el Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, informa que junto con otras personas ha creado un observatorio ciudadano. Se comunicaron con la Comisión Especial del Partido Morena que está presentando el proyecto de Andrés Manual López Obrador, sobre su posición respecto al Aeropuerto y le pidieron que se lleve a cabo una presentación de ese proyecto aquí en Texcoco. Contestaron que el 20 de enero de 2016, llevaran a cabo dicha presentación. Pidieron hacer extensiva la invitación a este Gobierno Municipal como al entrante. Al siguiente Ayuntamiento se pedirá de las facilidades para llevar a cabo dicha presentación.

El Presidente Municipal indica que quedan registrados los temas.

En otro asunto, el Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, indica que disfrutó mucho el haber participado en este Órgano de Gobierno. Disfrutó mucho el haber actuado como lo dijo en la primera sesión, no como un levanta dedos y va a concluir de esa manera.
Va a mencionar algunos temas que están pendientes e invitará al Regidor José Luis Rico a entregar al próximo gobierno un testamento de los acuerdos no cumplidos. Hay asuntos pendientes como son:
Primero: En cuanto al Ramo 23. El día que estuvo en la entrega de reconocimientos en la Escuela Preparatoria Texcoco (EPT) el Director insiste en que se quedó pendiente un recurso que no se ejerció, y un servidor mencionó en varios Cabildos y –Usted Presidente— dijo que había un documento que había girado, pero nunca se conoció. Espera que se cumpla con lo que la Secretaría de Finanzas asignó a Texcoco; porque está pendiente una obra en la EPT y otra en la Primaria La Reforma de Las Vegas.
Segundo: En el tema de transparencia aunque se dio un reconocimiento al Ayuntamiento falta mucho por cumplir. En lo personal ingresó solicitudes a transparencia que no le han contestado y lo comentó con el titular, que ya se

vencieron los 15 días y no han entregado la información. Espera que en estos días se la entreguen y si no seguiré insistiendo.
También menciona que cuenta con un documento en el que se establece que se invirtieron 71 millones 900 mil pesos en la construcción de La Alameda. Solicita se realice una auditoría, para llegar a la verdad porque considera que el monto es elevado. Si está equivocado la auditoría arrojará el dato.
También solicita copia de las grabaciones de las Sesiones de Cabildo, es importante contar en electrónico con el historial de las sesiones.
Indica que tampoco se llevaron a cabo los Cabildos abiertos, como lo solicitaron algunos vecinos. Espera que el próximo gobierno lo lleve a la práctica y convoque a Cabildo abierto como lo estable la Ley Orgánica por lo menos cada dos meses. Señala que lo que más le interesa, por el bien de Texcoco, es que las cosas sean transparentes con honestidad.
Finalmente agradece a los integrantes del Ayuntamiento por el tiempo que compartieron en este Cabildo.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, informa que la semana pasada llegó el complemento de lo que entregó la empresa ANYA que fue el proyecto de reingeniería de procesos para la ventanilla única. El proceso se cierra con la entrega del software y diez equipos de cómputo. Espera que la próxima administración instale la ventanilla única. Este Órgano de Gobierno debe sentirse satisfecho por este trámite, es un logro de esta administración y se siente orgulloso de haber sido parte de él.
Hoy en este último Cabildo en el cual están presentes, agradece a todo el Órgano de Gobierno, a todos los funcionarios públicos de esta Administración. Ha sido una experiencia enriquecedora. Es una experiencia de vida. Difícilmente en otro ámbito uno puede ver tantos temas, conocer a tantas personas como a las que se logra ver aquí. También marcó la visión de vida que tiene sobre la cuestión social.
Señala que su mayor experiencia fue con las personas que trató, porque para él todas las personas son iguales; desde la persona más humilde hasta la más encumbrada. De todas las personas aprendió y agradece en particular al equipo de apoyo de las Sesiones de Cabildo. Agradece a todos los Directores, agradece a todos los servidores públicos independientemente de la cuestión ideológica.
Es claro que se quedaron pendientes muchos temas, no quisiera tener y mostrar una visión maniquea de bueno y malo. Simplemente la política es una actividad humana, que tiene cosas buenas y cosas malas. Simple y sencillamente, considera faltó discusión en algunos temas, pero muchos se discutieron y se llevaron a cabo. Por otro lado el diseño del gobierno municipal no da para más, tres años son muy pocos para impulsar grandes proyectos, no se puede planear a largo plazo. Desconoce si los resultados al frente de este Gobierno hayan sido buenos o malos, eso no le corresponde a él decirlo. Lo que sí puede decir es que puso toda su entrega, toda su pasión, y todo lo que fue capaz de dar. Siempre se buscó el beneficio de todos los ciudadanos, porque si ese no era el objetivo, no tendría ningún caso el haber estado aquí. No le queda más que decir muchísimas gracias.

“Gracias por compartir conmigo o yo compartir con ustedes el espacio y el tiempo. Los llevaré eternamente en mi corazón y muchas gracias por todo”.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, señala “muchas gracias Presidente Municipal, compañeros Regidores, señor Síndico. Con el respeto que siempre me han merecido desde el primer día que estuvimos aquí y también en su momento cuando estuvo la profesor Delfina Gómez”.

“Quiero agradece primeramente la amistad, porque creo que muchos de los que estamos aquí vamos a continuar en Texcoco, nos vamos a seguir viendo. Quiero comentar que en alguna ocasión que tuve la oportunidad de recibir al ahora Presidente Nazario en mi comunidad, en Texcoco, cuando quedó también como Presidente Sustituto. Lo primero que hice fue saludarle y le dije señor Presidente como está Usted, él se volvió y me dijo ¡Braulio por favor!, nos conocemos de tiempo y aquí el usted no va. Entonces por favor, fue lo primero que me dijo cuando estábamos ahí a un lado de la iglesia de Santa Cruz. Acciones como esas hacen ver que la amistad siempre está por encima de muchas cosas. Muchos de nosotros somos texcocanos, algunos de origen, otros por el tiempo nos hemos hecho. Creo que todas las acciones y comentarios que hicimos aquí fueron en beneficio de los texcocanos”.

“Muchas gracias a todos los compañeros por su amistad, por el apoyo que en algún momento solicité o se me dio sin solicitarlo. Hacer mención de que las participaciones que hizo un Servidor siempre fueron en beneficio de la ciudadanía de Texcoco. Desafortunadamente en la comisión que presido no tuvimos algo muy grande que hacer puesto que por Cabildo nunca se pasó nada. Pero sí estuvimos inmiscuidos en varios temas de la administración, principalmente el tema de la seguridad pública. Creo yo que los que anduvimos o hemos andado platicando con la gente la seguridad sigue siendo un tema que verdaderamente les preocupa y bueno un Servidor porque no decirlo me convertí hasta en vigilante a deshoras del día o de la noche, andar ahí diciendo y vigilando el actuar de los oficiales, y eso no era únicamente por denunciar o hacer quedar mal a una administración, si no era por enderezar algunas situaciones que pudieran estar mal”

Señala que un tema que llevó muchas horas es la revisión de los presupuestos, siempre se revisaron con responsabilidad y las experiencias van ampliando criterios. Espera que todas las acciones se hayan visto reflejadas en beneficio de los ciudadanos.

Señala que tuvo el honor de ser integrante de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal. La Comisión trabajó arduamente y se logró actualizar casi el 80% de los Reglamentos que dan vida y sustento legal a esta administración y a las subsecuentes.

“Muchas gracias también por la enseñanza, ingeniero Edmundo Rosales, profesor Jesús Cisneros. Todas las reuniones de la Comisión fueron serias y se anteponía cuestiones personales, siempre se buscó el beneficio de la administración”.

En varios asuntos estuvo en contra, pero se sumó a los proyectos, tal es el caso de la construcción de las 970 casas. El día de la votación votó en contra más sin en cambio cuando ganó la mayoría se sumó al proyecto. Ahora se tiene que supervisar que las cosas se hagan de la mejor manera.
Finalmente señala que había realizado una relación de varios pendientes que se habían dejado sobretodo de asuntos generales, pero a estas alturas no va al caso. Simplemente se reconoce lo actuado, y al final de cuentas la ciudadanía tendrá que juzgar los actos hechos por este Órgano de Gobierno.

El Presidente Municipal agradece los comentarios y se solidariza porque fue parte de este Órgano de Gobierno casi desde el inicio de administración; primero como Secretario del Ayuntamiento y hoy como Presidente Municipal. Fue una agradable sorpresa hubo altas, bajas, a veces el debate no fue fácil pero finalmente fue por bien de la comunidad. Los debates fueron por una causa, por un proyecto o por un objetivo. Se suma a la felicitación de haber encontrado en este Ayuntamiento una amistad, en haber compartido este proyecto. Todo lo que comienza termina. El 31 de diciembre termina la responsabilidad que los ciudadanos mandataron en aquel tiempo, a los que fueron electos y a los que les dieron la oportunidad de llegar a este Órgano de Gobierno por la vía que sea. Se solidariza el haber compartido con este cuerpo Edilicio esta experiencia y finalmente se seguirán viendo como decía el Regidor Braulio Huescas, “somos texcocanos”. Como texcocanos seguirán participando en política o como ciudadanos meramente. “Siempre le dije a Braulio los cargos son de paso, a veces nos apasionamos con los cargos pero la amistar perdura”.
Agradece, en esta última Sesión de Cabildo de haber coadyuvado. Ha sido una bonita experiencia el compartir con todos y cada uno de los integrantes del Ayuntamiento 2013-2015.

“Agradezco al personal de apoyo en las Sesiones de Cabildo, porque es mucha gente la que está detrás de nosotros. Nosotros solo somos la cara que está al frente, pero detrás de nosotros hay una maquinaria que nos ayuda a entregar buenas cuentas. Agradezco al personal sindicalizado, desde las brigadas de los fontaneros, agua, drenaje, en las contingencias, detrás de nosotros hay una maquinaria que nos está respaldando. Hoy es una última sesión. “Repito como compañeros y amigos seguiremos aquí en Texcoco”.

10. Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto qué tratar, se clausuran los trabajos de la sesión a las diez horas con cuarenta y seis minutos en el mismo día de su inicio.

Nazario Gutiérrez Martínez
Presidente Municipal

Eliseo Edmundo Rosales López
Síndico Municipal

Adolfo Venegas Torres
Primer Regidor

Cerafín Agustín González Chávez
Segundo Regidor

Jesús Cisneros Soto
Tercer Regidor

Berenice López Valle
Cuarta Regidora

José Luis Rico Robert
Quinto Regidor

Vicente Peralta Arias
Sexto Regidor

Domitila Lemus Sánchez
Séptima Regidora

Iván Pável Martínez Palomares
Octavo Regidor

Mercedes Hernández García
Novena Regidora

Braulio Pedro Huescas Martínez
Décimo Regidor

Héctor Alfonso Terrazas Palomino
Décimo Primer Regidor

Rafael Lemus Izazaga
Décimo Segundo Regidor

Salvino Aguilar Vázquez
Décimo Tercer Regidor

Lic. Maurilio Ramírez Arizmendí
Secretario del Ayuntamiento